

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Materiales y Construcciones Domínguez, S. A.», en su calidad de contratista adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Comarcal de San Mateo (Castellón), ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.883-A.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

SINDICATO COMUNITARIO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once cuarenta y cinco horas del día 13 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Comunitario de Trabajadores de la Enseñanza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Alonso Pérez, don José de la Hera de Pedro, don Luis Herrero García y don Mariano Funes Cabello.

ASOCIACION NACIONAL DE CASTRADORES DE GANADO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día 13 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Castradores de Ganado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas que dispongan de licencia autorizándoles el ejercicio de la castración, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús García García, don Ventura Arguello Fernández y don Domingo Hermosilla Movilla.

SINDICATO AUTOGESTIONARIO DE LA ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 13 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Autogestionario de la Enseñanza», cuyos ámbitos territorial y pro-

fesional son: Nacional, para los profesionales de la enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Ramos Alcázar, doña Carmen Ruiz Pacheco y doña Pilar Gómez Muñoz.

UNION REGIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES DE CASTILLA Y LEON

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 13 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Unión Regional de Agencias de Viajes de Castilla y León», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Castilla la Vieja y León; para las Empresas que desarrollen la actividad de agencias de viaje, cualquiera que sea su categoría entre las señaladas en los artículos 4.º y 26 del Reglamento Jurídico de la Agencia de Viajes, y que ostenten el título-licencia prevenido en dicho Reglamento, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Javier Alonso López y don Modesto Iñigo Durán.

AGRUPACION DE TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DE «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 13 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Agrupación de Técnicos, Administrativos y Personal de Beneficios Complementarios de «Dragados y Construcciones, S. A.»», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Galicia y Zamora; (de Empresa) para los técnicos, administrativos y personal de beneficios complementarios de «Dragados y Construcciones, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Nicésio Villafañe Ajenjo, don Francisco Lombardía Fuentes, don Francisco Viejo López y otros dos más.

ASOCIACION DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE ANDALUCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 13 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (región andaluza), para las mutuas patronales de accidentes de trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución don Claudio del Castillo y Pérez, don Manuel Sánchez Santiago, don Adolfo Suan Rodríguez y otros más.

ASOCIACION EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE ALIMENTACION (AESA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos

de «Asociación Empresarial Española de Supermercados y Autoservicios de Alimentación (AESA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de supermercados y autoservicios de alimentación, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Rubio González, don Claudio San Martín Pérez, don Benedicto Alfaro Ruiz y otros más.

FEDERACION CATALANA DE INDUSTRIAS DE LA CARNE/FEDERACION CATALANA D'INDUSTRIES DE LA CARN (FECIC)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Federación Catalana de Industrias de la Carne/Federación Catalana d'Industries de la Carn (FECIC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; para las asociaciones de mataderos, salas de despiece e industrias de la carne, así como otras actividades relacionadas directamente con el sector, siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Casademont Perafita, don Jaime Quintana Suñe y don Pedro Batailler Deulonder.

CONFEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (CTI)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 13 de diciembre de 1977, han sido depositados certificados de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes (CTI)», por parte de las siguientes Asociaciones:

«Unión Federal de Trabajadores Independientes de CETESA», «Sindicato de Trabajadores Independientes del Banco Comercial Occidental», «Sindicato de Trabajadores Independientes de Sener», «Sindicato de Trabajadores Independientes de Embalajes Villamor», «Sindicato de Trabajadores Independientes de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre», «Unión del Personal no Funcionario Laboral de la Oficina de Información Diplomática», «Sindicato de Trabajadores Independientes de "Cellbox Española, S. A."», «Asociación Sindical de Trabajadores Independientes de Endesa», «Asociación Profesional de Trabajadores de Enpetrol Grupo de Montaje», «Asociación de Trabajadores Independientes de la Empresa Fasa-Ranault» y «Asociación de Trabajadores Independientes de "Chrysler España, S. A."», siendo los firmantes respectivos don Antonio Plana López, don José Luis de Pablo Muñoz, don José de Diego Vela, don Alejandro García Fernández, doña María de los Angeles García Sufuentes, don Juan Antonio Pérez Cebej, doña Delfina Gómez Martín, don Fernando Lozano Salazar, don Manuel Alesson Andreo, don Gerardo Gutiérrez Gallego y don José Barcala Verde, como Secretarios.

Asimismo, se ha depositado certificado de aceptación de las anteriores Asociaciones por parte de la «Confederación de Trabajadores Independientes», firmado por don Ceferino Maestú Barrio, como Secretario general de la misma.

ASOCIACION REGIONAL DE LOCALES DE ESPECTACULOS Y BAILES PUBLICOS DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 15 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Regional de Locales de Espectáculos y Bailes Públicos de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Roselló Esteve, don Federico Ayala Meléndez, don Mario Ferrer Comas y otros más.

ASOCIACION PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE «LA GACETA DEL NORTE»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día 15 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional Independiente de Trabajadores de "La Gaceta del Norte"», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, interprovincial (Alava, Burgos, Logroño, Navarra, Santander y Vizcaya); para los profesionales de Empresas periodísticas, siendo los firmantes del acta de constitución don Domingo Rodríguez Ortega, don Juan Angel Rodríguez Díez, don Alfonso González González y don Santiago Izarra Lazcano.

SINDICATO NACIONAL DE CUADROS Y MANDOS DE LA INDUSTRIA CERVECERA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 15 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Nacional de Cuadros y Mandos de la Industria Cerveceras», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los cuadros, mandos y en general quienes desempeñen niveles con responsabilidad claramente definidas, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Fernando Rubio Canal y don Javier Posada García.

ASOCIACION ARAGONESA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, COMERCIO Y AUTONOMOS (ASAPYME)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 15 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Aragonesa de la Pequeña y Mediana Empresa, Comercio y Autónomos (ASAPYME)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Aragón), para los trabajadores autónomos, comerciantes y pequeños industriales de Aragón, siendo los firmantes del acta de constitución don Benjamín Lorente Vergara, don José Salvatella Faura, don Gregorio Vitaller Lázaro y don Juan Pueyo Sola.

FEDERACION NACIONAL DE ALQUILADORES DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS (ANAM)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 9 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositado por el Presi-

dente de la «Federación Nacional de Alquiladores de Maquinaria para la Construcción y Obras Públicas (ANAM)» certificado del Secretario de la «Agrupación Navarra de Alquiladores de Maquinaria de Construcción y Contratistas de Obras Públicas», adhiriéndose a dicha Federación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Provinciales

CADIZ

Debiéndose proceder a la devolución de las fianzas por cese en la profesión de Procuradores de los Tribunales de:

Don Miguel Angel Fernández Azpitarte, de Jerez.

Don José Granados Mantecón, de Jerez.

Don Manuel García Lozano, de Jerez.

Don Sebastián Romero González, de Jerez.

Don José María Lassaletta Necedal, de Jerez.

Don José Manuel Ruiz-Meteos Piruat, de Puerto de Santa María.

Doña Pilar Ramírez Fillosa, de Sanlúcar de Barrameda.

El que tuviera que efectuar alguna reclamación contra las mismas deberá hacerlo dentro del plazo de seis meses ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial.

Cádiz, 29 de noviembre de 1977.—El Presidente, Rafael Cano de Gardoqui Sibonas.—6.857-8.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la tramitación ante este Juzgado decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza constituida en su día para responder de la gestión de don Clemente Vidal Solá como Procurador de los Tribunales de Barcelona, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado decano en el término de seis meses.

Barcelona, 17 de octubre de 1977.—El Secretario, Paulino de la Peña.—4.248-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ALTEA

Don Rafael Manzano Befán, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente número 2/77, instruido por pérdida del título y tarjeta de identidad del Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase don Pedro Juan Asensi Montaner,

Hago saber: Que por Decreto de fecha 30 de noviembre de 1977, del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad el que haga uso de los mismos o no los entregue a las autoridades de Marina.

Altea, 7 de diciembre de 1977.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Rafael Manzano Befán.—9.889-A.

Comandancias Militares de Marina

PALMA DE MALLORCA

Don Federico Pareja y López-Cózar, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas de segunda clase de don Francisco Antich Bis,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha de noviembre de 1977, se declara justificado el extravío de dicho documento, considerándose nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de diciembre de 1977.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor, Federico Pareja y López-Cózar.—9.890-A.

SANTANDER

Don Alfredo Liaño Huidobro, Capitán de Corbeta de la R.N.A., Instructor del expediente administrativo número 221/77, instruido a instancia de Ciriaco Torre Amutio, que solicitó un duplicado de su nombramiento de Mecánico Naval, motor tres grupos, por extravío del que poseía,

Hago saber: Que por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, recaída en el expresado expediente, citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 6 de diciembre de 1977.—El Capitán de Corbeta Instructor, Alfredo Liaño Huidobro.—9.870-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 20.415 de registro, correspondiente al 15 de febrero de 1973, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Entrecanales y Tavora, S. A.», en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 60.000 pesetas (referencia 1.168/1977)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Administrador.—14.629-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 453.537 de entrada y 24.992 de registro, correspondiente a 17 de mayo de 1961, constituido por don Joaquín Pérez Verdejo, en valores, por un nominal de 25.000 pesetas, como asimismo el carné de intereses número 119.724 (referencia 2.639/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el

depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Administrador.—4.104-D.

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 1.012 de entrada y 741 de registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 29 de noviembre de 1952 por don Cayetano Sánchez Guijo, a disposición del entonces Jefe de Servicio Nacional de Carnes, Cuetos y Derivados, y por un importe de ciento ochenta y seis mil noventa y tres (186.093) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.211-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Vera Jiménez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 4 de noviembre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 985/78 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de 3.000 pesetas.

3.º Para el caso de insolvencia de la prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido: Calculadora.

4.º bis. Inhibirse del conocimiento de los hechos en favor de la Aduana, por lo que respecta al resto de la mercancía intervenida que queda previamente a responder de la sanción impuesta.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando), en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyén-

dolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de noviembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.337-E.

Por medio del presente se hace saber a Cornel, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.171/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 27.310 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de enero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado, igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de diciembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.639-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Beberly Jacoby, Claire van Gilden y Beberly Farayne Wols Vauquer, cuyos últimos domicilios eran: desconocidos, los de las dos primeras, y en calle Caro, 1, 8.º A, Dt.º número 2, de Palma de Mallorca, la última, inculpadas en el expediente número 492/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de abrigos de visón, y astracán, mercancía valorada en 186.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 6 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 6 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.744-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Rubirosa, Aldo Rezzonico, por sí y como representante legal de «Intertrucking, S. A.»; Luigi Bernasconi, Administrador de «Finimmobil Anstalt», y M. Chiari, Director administrativo de «Finimmobil Anstalt», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, ignorándose más señas, el primero, y Via Valdani, número 1, 6.830 Chiasso (Suiza), y FL-9.493 Mauren (Lugano), respectivamente, inculpados en el expediente número 506/1977, instruido por aprehensión y descubrimiento de televisores, tabaco y varios, mercancía valorada en 1.788.122 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—13.019-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Manuel Rodríguez García, Venta de El Molinillo, Huétor Santillán (Granada).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fardes.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Huétor Santillán (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros pro-

yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.074-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Vázquez Cerezo, en representación de don Antonio y don José Illánz GUTIÉRREZ.

Nombre del representante en Córdoba: «Andaluza de Ingeniería, S. A.», calle Conde de Vellellano, 19.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.212-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «El Ronquillo, Sociedad Anónima».

Nombre del representante en Sevilla: Don Carlos Barrenas Borja. Calle Sebastián Elcano, número 16, tercero.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de las fases de su propiedad denominadas «Las Colinas», «El Pimpollar» y «Los Brezales», pertenecientes al Núcleo Residencial Lagos del Serrano.

Cantidad de agua que se pide: 59.70 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Cala (Embalse de Cala).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guillena y El Ronquillo (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de diciembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—14.817-C.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Linares Edo Gómez.

Domicilio: Santo Sepulcro, número 20, Fanzara (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se solicita: Tres litros (tres litros por segundo).

Corriente de donde se deriva: Río Mirjares.

Superficie regable: 5.0817 hectáreas. Término donde radican las obras y toma: Fanzara (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 77-CR-0001. Valencia, 8 de noviembre de 1977.—El Comisario de Aguas.—3.999-D.

Juntas de Puertos

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1977, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander, y en presencia de Notario público, el día 23 de noviembre de 1977, en el domicilio de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones, al 5 por 100, de las series A, B, C, D, E, F y G, de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

8.531 a	40	29.801 a	10
8.561	70	29.811	20
8.601	10	29.821	30
8.611	20	29.851	60
8.621	30	29.861	70
8.641	50	30.271	80
8.651	60	30.281	90
8.661	70	30.291	300
8.681	90	30.321	30
8.711	20	30.331	40
8.721	30	30.371	80
8.731	40	30.381	90
8.741	50	30.391	400
8.751	60	30.401	10
9.031	40	30.431	40
9.041	50	32.381	90
9.091	100	32.391	400
9.101	10	32.421	30
9.131	40	32.461	70
9.141	50	32.471	80
29.311	20	32.561	70
29.331	40	32.621	30
29.341	50	32.631	40
29.351	60	32.651	60
29.361	70	32.661	70
29.371	80	34.541	50
29.381	90	34.651	60
29.391	400	34.671	80
29.401	10	34.681	90
29.411	20	34.691	700
29.701	10	34.701	10
29.711	20	34.711	20
29.721	30	34.741	50
29.771	80	34.751	60
29.781	90	34.781	90

Serie B

1 a	10	6.591 a	600
51	60	6.601	10
61	70	6.611	20
71	80	6.621	30
941	50	6.701	10
951	60	11.231	40
971	80	11.251	60
981	90	11.261	70
991	1.000	11.271	80
1.011	20	11.301	10
1.021	30	11.311	20
1.031	40	11.321	30
1.041	50	11.611	20
1.051	60	11.621	30
1.061	70	11.631	40
1.081	90	19.921	30
6.541	50	19.931	40
6.551	60	19.941	50
6.561	70	19.971	80
6.571	80	19.981	90
6.581	90	19.991	20.000

Serie C

4.531 a	40	6.631 a	40
4.541	50	6.641	50
4.551	60	6.651	60
4.561	70	6.671	80
4.571	80	6.681	90
4.581	90	6.701	10
4.591	600	8.131	40
4.641	50	8.141	50
4.701	10	8.171	80
4.711	20	8.181	90
6.591	600	8.191	200
6.601	10	8.211	20
6.611	20	8.391	400
6.621	30	8.411	20

8.421 a	30	13.551 a	60
8.431	40	13.561	70
8.441	50	13.571	80
8.481	90	13.581	90
9.081	90	13.591	600
9.091	100	13.611	20
11.021	30	13.621	30
11.061	70	13.631	40
11.071	80	27.191	200
11.081	90	27.201	10
11.091	100	27.221	30
11.101	10	27.231	40
11.111	20	27.241	50
11.121	30	27.261	70
11.131	40	27.271	80
11.141	50	27.331	40
13.521	30	27.341	50
13.531	40	27.351	60

Serie D

1 a	10	411 a	20
11	20	421	30
51	60	431	40
61	70	441	50
71	80	451	60
121	30	461	70
131	40	14.831	40
261	90	14.841	50
291	300	14.851	60
301	310	14.861	70
331	40	14.901	10
341	50	14.911	20
351	60	14.921	30
361	70	14.931	40
371	80	14.961	70
381	90	14.971	80

Serie E

11 a	20	171 a	80
21	30	181	90
31	40	191	200
61	70	251	60
71	80	261	70
81	90	311	20
91	100	321	30
101	10	341	50
121	30	371	80
131	40	381	90
141	50	401	10
161	70	511	20

Serie F

251 a	60	22.191 a	200
261	70	22.231	40
271	80	22.241	50
301	10	22.251	60
311	20	22.261	70
321	30	22.271	80
331	40	22.281	90
341	50	22.291	300
351	60	22.301	10
361	70	22.311	20
1.141	50	22.701	10
1.161	70	22.711	20
1.181	90	22.731	40
1.201	10	22.741	50
1.231	40	22.751	60
1.241	50	22.761	70
1.251	60	22.771	80
1.261	70	22.781	90
1.321	30	22.811	20
1.331	40	22.821	30
11.991	12.000	26.151	60
12.001	10	26.181	90
12.011	20	26.191	200
12.021	30	26.201	10
12.031	40	26.211	20
12.061	70	26.241	50
12.071	80	26.251	60
12.081	90	26.291	300
12.091	100	26.311	20
12.101	10	26.321	30
14.061	70	36.061	90
14.091	100	36.091	100
14.101	10	36.101	10
14.111	20	36.111	20
14.141	50	36.121	30
14.151	60	36.151	60
14.161	70	36.161	70
14.181	90	36.201	10
14.191	200	36.211	20
14.201	10	36.221	30

Serie G

1.161 a	70	8.111 a	20
1.171	80	8.121	30
1.181	90	8.131	40
1.211	20	8.151	60
1.221	30	8.161	70
1.231	40	8.171	80
1.241	50	8.201	10
1.271	80	8.221	30
1.311	20	8.241	50
1.321	30	8.261	70
8.971	80	17.301	10
6.981	90	17.331	40
6.991	7.000	17.341	50
7.001	10	17.361	90
7.031	40	17.391	400
7.041	50	17.401	10
7.071	80	17.411	20
7.081	90	17.421	30
7.091	100	17.431	40
7.111	20	17.471	80

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir de 1 de enero de 1978.

Santander, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente, Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—9.730-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Alfonso Calzado Pestaña por extravío del que le fue expedido en 20 de noviembre de 1963.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—Miguel Fernández.—14.469-C.

*

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Cristina Calatayud y Ojeda, por extravío del que le fue expedido en 15 de marzo de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—Miguel Fernández.—14.452-C.

GRANADA

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Derecho de don Pedro del Rosal García, nacido el día 16 de agosto de 1948, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 30 de diciembre de 1972, y registrado al folio 45, número 2.161 del Registro especial de la Sección de Títulos de dicho Ministerio; en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, se hace público, por término de treinta

días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 13 de julio de 1977.—El Secretario de la Facultad.—3.036-D.

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña Antonia Pulido Abadías para la expedición del duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en fecha 31 de marzo de 1967 y registrado al folio 127, número 2.156, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 5 de septiembre de 1977.—El Director en funciones.—3.321-D.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del título de Maestra de Enseñanza Primaria de doña Rosa Merelo Merelo por extravío del original que fue expedido por la Superioridad con fecha 13 de mayo de 1965, registrado al folio 63, número 157 del libro correspondiente de esta Escuela Universitaria.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Salamanca, 23 de noviembre de 1977.—La Directora.—4.126-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Por haber causado baja en el ejercicio de la profesión los Graduados sociales don Juan Cardona Tur, del Colegio de Baleares; don Mateo Abella Solanes, don Jesús de Benito Sáenz, don Rafael Espi Martínez, don Juan Antonio Martín Jesús, don Enrique Massó Urgelles, don José María Ravell Llorach, don Vicente Rivas Delclos, don José Suñé Rivas y don Enrique Vila Torres, del Colegio de Barcelona; don Antonio Tirado Guerrero, del Colegio de Cádiz; doña Carmen Cabrera Barrameda, del Colegio de Las Palmas de Gran Canaria; don Juan Ayala Martín, don Gordiano García Alvarez y don Miguel Angel de Manuel Hernando, del Colegio de Madrid; doña María del Rosario Bernardo Fueyo, don Vicente Manuel López Fernández y don Víctor Martínez García, del Colegio de Oviedo; don Alvaro Vidal Sampedro, del Colegio de Salamanca; don Andrés Verduga Bratet, del Colegio de Santander; don Sebastián Domingo Díaz Mora y doña Marina Rodríguez González, del Colegio de Sevilla, y don Carlos Abad Ramos, del Colegio de Valencia, se ha solicitado la devolución de la fianza que en su día constituyeron para poder ejercer dicha profesión.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que si alguna

reclamación hubiera sobre ello, se ponga en conocimiento de este Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, sito en la calle de Recoletos, número 4, 2.º izquierda, número 1, de Madrid, durante el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Presidente, Enrique Manzana Sanmartín. 14.611-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 41.946.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Cable a 20 KV., Marqués de San Esteban-S. Fomento, longitud de 280 metros.
Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 10 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.073-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Centro Comercial Botiguero, S. A.», interesado en el expediente 17/77 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores, con fecha 9 de marzo de 1977 en el expediente número 17/77 del Registro General, correspondiente al 49.301/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas «Centro Comercial Botiguero, S. A.», vecino de Zamora, con domicilio en la calle San Andrés, números 31 y 33, por quebrantamiento de depósito de muestra de conserva captada para su análisis.

Con fecha 31 de marzo de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Cooperativa de Productores del campo de La Rinconada, interesado en el expediente de 6 de septiembre de 1976, del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores, con fecha 6 de septiembre de 1976, en el expediente número 402/75 del Registro General, correspondiente al 41.823/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas Cooperativa de Productores del Campo de La Rinconada, vecino de La Rinconada (Sevilla), con domicilio en calle San José, número 108, por aplicar precios ilícitos en la venta de abonos.

Con fecha 29 de septiembre de 1976 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 459,239 por un paso superior en el punto kilométrico 450,252, línea Madrid-Sevilla, trayecto Córdoba-Lora del Río», en término municipal de Córdoba

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 450,239 por un paso superior en el punto kilométrico 450,252, línea Madrid-Sevilla, trayecto Córdoba-Lora del Río», en término municipal de Córdoba, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972-1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Córdoba estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.—

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polygono número	Parcela número	Superficie a expropiar m ²	Linderos
1	Antonio Ruano Hinojosa. Miguel Buró, 8-2. Córdoba	100	4	2.750	N., ferrocarril Madrid-Cádiz; S., camino; E., vereda de ganados; O., acequia.
2	Antonio Ruano Hinojosa. Miguel Buró, 8-2, B. Córdoba ...	100	8	1.403	N., camino de Almodóvar; S., acequia; E., vereda de ganados; O., acequia.
3	«Ebro», Cia. Azúcares y Alcoholes. Villanueva, 4. Madrid	100	13	485	N., S. y E., arroyo los Llanos; O., vereda de ganados.
4	El mismo	100	17	1.375	N., acequia y carril; S., arroyo San Jerónimo; E., vereda ganados; O., arroyo Hta. Mayorga.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General
de Medios de ComunicaciónSECCION DE EMPRESAS
PERIODISTICASInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Pulso Médico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Carmona Jiménez», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.322, Sección Personas Naturales, tomo 17.

Domicilio: Calle Portocristo, número 11, Alcorcón (Madrid).

Título de la publicación: «Pulso Médico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19,5 por 26,5 centímetros.

Número de páginas: 68 más 4 de cubiertas.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los Médicos sobre temas científicos y profesionales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad y algunos originales de ameno interés para la profesión a que va dirigida la revista.

Director: Don José Ramón Gutiérrez Alonso (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—14.549-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Ramos Berjano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Ramos Berjano», domicilio en calle Núñez de Balboa, número 118, Madrid.

Título de la publicación: «Baremo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 25 por 20 centímetros.

Número de páginas: 228.

Precio: 400 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Recopilar toda la información sobre las tarifas postales de nuestro País. Comprenderá los temas de

catálogo de precios de las tarifas postales para cartas y paquetes, normales y certificados, para España y el extranjero.
Director: Don Manuel Ramos Berjano (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Subdirector general, P. D.—14.177-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Promociones Culturais Galegas, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Promociones Culturais Galegas, S. A.»

Domicilio: Calle República Argentina, número 43, Santiago de Compostela (La Coruña).

Consejo de Administración: Presidente, don José Luis Fontela Rodríguez. Secretario, don César Varela García. Vocal, don Francisco Carballo Carballo.

Capital social: 115.000 pesetas. Prevista ampliación de capital social hasta 5.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «A Nosa Terra».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30 por 27 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Realizar una publicación gallega semanal de información general. Comprenderá los temas de: Información general.

Directora: Doña Margarita Ledo Andión.
R. O. P. número 5.721.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—14.827-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Futuro Europeo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Futuro Europeo, S. A.»

Domicilio: Carrera de San Jerónimo, número 18, 4.º Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José María Alonso Collar; Vicepresidente, doña Isabel Domínguez Lewin; Consejero-Delegado, don Antonio Gibello García; Secretario, don Antonio Ruiz Valera; Vocales, don Serafín Poveda Pardo, don Mariano de la Concepción Sanz, don Juan Pedro Gómez Martín, don Eugenio Lostau Román, don Eduardo Urgorri García y don José Vela Gomila.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Mayo 77».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 por 28 centímetros.
Número de páginas: 32 (mínimo).
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 20.000 (iniciales).
Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información, análisis crítico y, en general, el cultivo de todos los géneros periodísticos que corresponden a una revista de información general. Estará inspirada en la doctrina política de José Antonio Primo de Rivera y se ajustará en todo momento a las normas de respeto a la Ley y a la Constitución vigente. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Antonio Gibello García (R.O.P. número 3.243).

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—14.579-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AMBITE (MADRID)

La Corporación de este Ayuntamiento ha tomado acuerdo unánime en el sentido de rectificar el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de noviembre de 1977 y el del 9 de diciembre del «Boletín Oficial» de la provincia de 1977, ambos publicados «como expediente relativo al proyecto de delimitación del Suelo Urbano y Normas sobre el Uso del Suelo y Edificación» (con carácter de Normas Subsidiarias), ha de entenderse concretamente «aprobación inicial por la Corporación de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento para este término» y se contará el plazo de información pública durante un mes, contados a partir del siguiente día de esta nueva publicación.

Ambite (Madrid), 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.130-A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Información pública del proyecto de precios máximos y mínimos y las previsiones de planeamiento del polígono «Los Giles», de Las Palmas de Gran Canaria

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de precios máximos y mínimos con fecha 29 de septiembre de 1977, se somete a información pública durante un mes, a los efectos de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1966, en relación con los artículos 3 y 2 de la Ley 52/1962, de 21 de julio.

Igualmente se someten a información pública las previsiones de planeamiento aprobadas inicialmente con fecha 24 de mayo de 1975, y cuya aprobación fue reiterada con fecha 29 de octubre de 1977.

El expediente estará de manifiesto para su consulta en los locales del Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento (sito en el edificio Municipal de la plaza de Tomás Morales, primera planta), en horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que formulen se presenten, por duplicado, ante dichas oficinas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de las Casas Consistoriales y en los periódicos «El Eco de Canarias», «La Provincia» y «Diario de Las Palmas», para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Fernando Ortiz Wiot.—9.921-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública brusátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Cementos Especiales El León, S. A.»: 200.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 102.001 al 300.000, ambos inclusive.

Las acciones números 109.001 al 130.000 se emitieron por escritura pública de fecha 19 de junio de 1970, y las números 130.001 al 300.000, por escritura de 25 de febrero de 1972.

Las mencionadas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—14.707-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.942.220 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, número 32.792.497 al 37.734.716, emitidas por el «Banco Hispano Americano, S. A.».

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—4.312-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 70.219 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie no sindicada, números 223.196 al 293.414, emitidas por «Sociedad Anónima Damm».

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—4.311-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 54.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 18.001 al 72.000, emitidas por la Compañía «Hispania, Compañía General de Seguros, S. A.».

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—4.310-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, emitidas mediante escritura de 12 de enero de 1977 por la Compañía «Agrupación Inmobiliaria Litos, S. A.».

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—4.309-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 bonos de caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, parte de los 500.000 bonos emitidos mediante escritura de 10 de diciembre de 1976 por el «Banco Industrial de los Pirineos, S. A.».

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—4.308-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 495.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas

nominales cada una, números 180.001 al 675.000, emitidas por la «Compañía Inmobiliaria Simane, S. A.».

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—4.307-D.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

PROMOBANC

Asamblea general de Tenedores de Bonos de Caja, serie C, emisión 27 de septiembre de 1976

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja, emitidos por el «Banco de Promoción de Negocios, S. A. (PROMOBANC)», en fecha 27 de septiembre de 1976, serie C, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las doce horas, del día 10 de enero de 1978, en el domicilio social de la Entidad emisora, calle de Colón, número 39, de Valencia.

De no reunirse la mayoría precisa de las dos terceras partes de los bonos de caja en circulación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el día 11 de enero de 1978, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Designación del nuevo Comisario del Sindicato de Bonistas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia, deberán depositar sus títulos en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para la celebración de la Asamblea.

Valencia, 7 de diciembre de 1977.—El Vicepresidente, Primitivo Gómez Senent. 7.043-13.

BANCA LOPEZ QUESADA

Se comunica el extravío de los siguientes títulos:

2.280 acciones Eurocartera, S. A.

Números 190.443-980, 194.751-760, 194.776-900, 195.061-275, 195.542-549, 195.556-575, 195.590-600, 195.608-659, 195.717-841, 195.924-996, 196.229-246, 203.419-428, 203.787-824, 203.929-976, 205.455-712, 206.513-762, 206.899-7.018, 207.305-352, 209.343-442, 209.641-674, 209.791-806, 212.885-3.029.

Lo que se pone en conocimiento general para que, transcurrido un mes de la fecha de publicación sin que sea notificada su aparición a esta Sociedad depositaria, proceder a dar traslado del extravío a la Sociedad emisora a los efectos legales oportunos.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—14.716-C.

CALIFORNIA CONSTRUCTORA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que por acuerdo tomado por unanimidad por la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «California Constructora, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona a 9 de noviembre de 1977, se acordó la reducción de su capital social escriturado de 30 millones de pesetas (24 mi-

llones desembolsado y seis millones sin desembolsos), hasta la cifra de 12 millones de pesetas, que se llevará a término:

1. Reducción en seis millones de pesetas del capital escriturado, no desembolsado, por renuncia y condonación de la Sociedad, de igual cifra de dividiendo pasivo pendiente para el total desembolsado de las acciones de valor nominal 100.000 pesetas, quedando reducido dicho valor, al efectivo desembolsado de 80.000 pesetas cada una de las 300 acciones nominativas de su total capital.

2. Reducción del capital desembolsado en 12 millones de pesetas, mediante la amortización y reintegro a los accionistas propietarios de las 150 acciones números 61 al 100, ambos inclusive, del 131 al 200, ambos inclusive, del 231 al 250, ambos inclusive, y del 281 al 300, ambos inclusive, de su valor desembolsado de 80.000 pesetas cada una de ellas.

3. Practicada la reducción de capital social, éste quedará representado y dividido en 150 acciones nominativas de 80.000 pesetas cada una de ellas, valor enteramente desembolsado, con un capital de 12 millones de pesetas, enteramente desembolsadas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—«California Constructora, S. A.», el Secretario, Miguel Gil Corominas.—14.688-C.

2.º 20-12-1977

VIUDA E HIJOS DE JUAN ANTONIO MARCOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil «Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Gomecello, calle Estación, sin número, en primera convocatoria el día 13 de enero de 1978, a las diecisiete horas, y en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar del día siguiente de enero, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y 52, 53 y 84 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gomecello, 2 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo, Marcial Marcos Marcos.—14.757-C.

ELECTRICIDAD DEL GUADALFEO, S. A.

BERCHULES (GRANADA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en la Central Eléctrica de esta Sociedad, sita en Berchules (Granada), el día 10 de enero de 1978, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 11 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, si a la primera no concurriere número suficiente de accionistas con arreglo a la Ley para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Dar cuenta de la dimisión del Gerente de esta Sociedad, don José Manzano Rodríguez.
- 3.º Modificación de los artículos 2.º y 22 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, referentes, respectivamente, al domicilio social y composición del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y de Gerente.
5.º Ruegos y preguntas.

Granada, 12 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pérez Corral.—14.752-C.

BANOS DE FUENCALIENTE, S. A.
POZOBLANCO

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el local del Ateneo de Estudiantes, Jesús, 17, de Pozoblanco, el día 7 de enero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 8, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Presidente y de adjunto, en su caso.
- 2.º Proposición del Consejo sobre ampliación del número de miembros del mismo.
- 3.º Sobre ampliación de capital social.
- 4.º Sobre aprobación de la gestión del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pozoblanco, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—4.390-D.

CELVISA

CENTRO ESCOLAR LUIS-VIVES, S. A.

Por la presente la Sociedad «Celvisa» convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de enero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Pureza, 2, de Palma de Mallorca, o al siguiente día en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Examen del balance de cuentas del año precedente.

Palma de Mallorca, 16 de diciembre de 1977.—El Presidente, María de las Nieves Salas.—4.385-D.

MONTAJES ELECTRICOS DEL MEDITERRANEO, S. A.

(MEMSA)

Junta general extraordinaria

Convocatoria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de «Montajes Eléctricos del Mediterráneo, S. A.», la cual tendrá lugar en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el próximo día 4 y 5 de enero de 1978, respectivamente, a las diecinueve horas, en los locales sociales, sitos en Sagunto (Valencia), calle Puzol, 13, con arreglo al siguiente orden del día:

Cambio del Secretario del Consejo de Administración.

Cambio del domicilio social de la Empresa a calle Pintor Cotanda, 16, bajo, de Puerto de Sagunto.

Ruegos y preguntas.

Sagunto, 14 de diciembre de 1977.—El Director Gerente, José A. Artero Martínez.—4.391-D.

FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 5 del presente mes de diciembre, haciendo uso de las facultades otorgadas en el artículo 7 de los Estatutos sociales, acordó ampliar el capital social en 123.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 123.000 acciones

ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, con iguales derechos que las anteriores, a partir del cierre de la emisión.

El plazo de suscripción dará comienzo el día 26 del presente mes de diciembre y terminará el día 28 de febrero de 1978.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de 41 acciones por cada 204 que posean, finalizando su derecho el día 28 de enero de 1978.

Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darlas la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.638-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago del cupón obligaciones, emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 47 de las obligaciones vivas, emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 24,70 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.639-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Amoníaco Español, Sociedad Anónima», Empresa absorbida

Mediante sorteo celebrado el día 21 del pasado mes de noviembre ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 6.667 obligaciones de «Amoníaco Español, S. A.», emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

Relación numérica de menor a mayor de las 6.667 obligaciones simples al 9,5395 por 100 y de diez mil pesetas nominales cada una, con cupón número 11 y siguientes de la firma «Amoníaco Español, S. A.», Empresa absorbida por «Sociedad Anónima Cros», declaradas amortizadas por sorteo celebrado al efecto el día 21 de noviembre de 1977, bajo la fe del Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho:

8.147 a	8.646	47.961 a	48.460
18.821	19.320	52.821	53.320
22.723	23.222	53.561	54.060
24.673	25.172	59.101	59.600
28.281	28.780	76.233	76.732
43.431	44.430	77.453	77.952
48.001	46.500		

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (pesetas 10.000) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—14.682-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 9,5395 por 100, emisión 1972

Mediante sorteo celebrado el día 21 del pasado mes de noviembre ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho han quedado amortizadas las siguientes 41.667 obligaciones de esta So-

ciudad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

Relación numérica de menor a mayor de las 41.667 obligaciones simples al 9,5395 por 100 y de diez mil pesetas nominales cada una, con cupón número 11 y siguientes de la firma «Sociedad Anónima Cros», declaradas amortizadas por sorteo celebrado al efecto el día 21 de noviembre de 1977, bajo la fe del Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho:

92 a	1.591	255.025 a	256.024
9.713	10.212	266.378	266.877
12.271	12.305	267.542	268.041
12.307	12.771	269.723	270.222
13.754	14.253	273.020	273.519
20.330	21.275	286.435	286.934
21.776	21.829	289.080	289.579
43.180	43.679	295.502	296.001
45.480	45.979	301.196	301.695
53.955	54.454	307.624	308.123
69.437	70.936	309.724	310.223
76.471	76.970	312.547	313.046
77.471	77.970	316.434	316.933
81.600	82.042	320.293	320.792
82.044	82.100	323.611	324.110
85.828	86.327	325.111	325.610
99.229	99.728	332.362	332.861
102.117	102.151	333.752	334.251
102.153	102.617	344.745	345.244
106.605	106.744	345.545	346.044
106.746	106.766	356.367	356.535
106.788	107.106	357.036	357.366
125.328	125.827	372.410	372.909
128.981	129.480	381.215	381.537
130.581	131.080	381.539	381.812
140.847	141.346	381.614	381.716
160.384	160.883	383.867	384.366
163.883	164.382	389.130	389.629
180.427	180.661	391.173	391.672
180.663	180.927	409.609	409.689
186.484	186.983	409.691	410.109
194.581	195.080	415.845	416.344
196.981	197.480	432.744	433.743
198.481	199.980	439.381	439.772
206.101	206.600	439.774	439.818
207.202	208.701	440.319	440.361
212.576	212.893	441.005	441.203
213.895	214.076	441.205	441.687
227.939	228.438	441.669	442.006
231.782	232.197	455.648	456.147
231.199	231.283	464.585	464.631
232.999	233.049	464.633	464.936
233.051	233.499	465.437	465.532
236.204	236.703	465.554	465.586
243.335	243.834	484.282	484.781
245.235	245.734	493.440	493.939
248.336	248.835		

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (pesetas 1.000) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—14.683-C.

ATLANTIDA INVERSIONES, S. A.

En Junta general extraordinaria de esta Sociedad, del pasado 30 de noviembre, se ha acordado disolver y liquidar la misma.

Lo que se hace público a los efectos del cumplimiento del artículo 154 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Liquidador.—14.704-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 3 de enero, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 4.ª, emisión de 3 de enero de 1977, cupón número 2.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración.—14.702-C.

AUTOSESORIOS HARRY WALKER, S. A.

BARCELONA-29

Av. Infanta Carlota, 123-127

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Infanta Carlota, 123 al 127, de Barcelona, el día 17 de enero de 1978, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Se someterán a la deliberación y subsecuente aprobación de la Junta general los asuntos relacionados con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Aplicación del saldo de la cuenta de regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, a cubrir parcialmente el valor nominal de las acciones que se emitan, con desembolso del resto en efectivo en el momento de la suscripción.
- 3.º Previo dejar sin efecto la anterior autorización conferida por la Junta general del 5 de noviembre de 1973, conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que de acuerdo con el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas pueda, en el plazo de cinco años, a partir de la misma, proceder a nuevas ampliaciones del capital hasta el 50 por 100 del que resulte del acuerdo a que hace referencia el punto primero del orden del día, aplicando, en su caso, total o parcialmente el saldo pendiente de la cuenta de regularización Decreto-ley 12/1973.
- 4.º Modificación en lo que proceda de los Estatutos sociales, a tenor de los acuerdos que tome la propia Junta, en cuanto se relaciona con el presente orden del día.
- 5.º Atribución al Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución y formalización de los acuerdos que se tomen en la Junta general o de los que en el momento oportuno tome el propio Consejo en virtud de las autorizaciones concedidas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, todos aquellos accionistas que, por lo menos con cinco días de antelación a la celebración de la misma en primera convocatoria, depositen en la Caja de la Sociedad sus acciones o el resguardo acreditativo de haberlas deposita-

do en un Banco, contra los cuales se entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Conforme a lo que establece el Real Decreto 2268/1977, del 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado asignado en su día a los efectos del artículo primero de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Barcelona, 12 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.838-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de efectuar, a partir del día 29 del presente mes de diciembre, los pagos que se indican a continuación en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio de 1977.

Corresponde percibir 15 pesetas por acción (12.525 pesetas líquidas), a las acciones números 1 al 11.061.130, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 59 de las acciones números 1 al 962.400.

Cupón número 51 de las acciones números 962.401 al 11.061.130.

El pago de estos cupones se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los siguientes Bancos: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.839-C.

BROWN BOVERI DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza Calvo Sotelo, número 10, Barcelona-11, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdos sobre el capital social y delegación de facultades a que los mismos den lugar.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 12 de enero de 1978, a las dieciocho treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria, deberán cumplir lo dispuesto en el artícu-

lo 13 de los Estatutos sociales, con cinco días al menos de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime de Semir.—7.040-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número 15 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 3 de enero de 1978, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de diciembre de 1977.—El Consejero Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—7.041-8.

MARVALFER, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en nuestro domicilio social, el día 4 de enero de 1978, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 5 de enero de 1978, a las catorce horas, siendo el orden del día a tratar del tenor siguiente:

- 1.º Examen económico de la Sociedad.
- 2.º Discusión y aprobación del balance hasta el día 30 de noviembre de 1977 de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de nuevo Administrador.
- 4.º Modificación del artículo 3 de los Estatutos.

Bermeo (Vizcaya), 5 de diciembre de 1977.—El Administrador delegado, Francisco Martín Izquierdo.—7.042-13.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).